

La memoria no es un privilegio heterosexual¹

Reflexiones en torno a las construcciones de memorias en textos políticos sexuales

Melina Masi¹

Resumen

Este resumen forma parte de una investigación sobre los procesos de visibilización y/o silenciamiento de las cuestiones de género y sexualidad en la construcción de las memorias en Argentina. La misma, tiene como objetivo principal profundizar en la construcción de las memorias de lxs desaparecidxs /asesinadxs “no heterosexuadx” de la última dictadura militar argentina.

Dentro del proceso de búsqueda documental sobre esta temática, en la mayoría de los trabajos encontrados que profundizan sobre la memoria de la última dictadura, se pudo advertir que generalmente las referencias a desaparecidxs / asesinadxs no heterosexuadx no era mencionada. Sin embargo, existió un documento precursor de Carlos Jáuregui (1987), donde hace público el mensaje de Marshall Meyer, integrante de la CONADEP, quien informó en 1985 sobre la presencia de al menos 400 denuncias de personas homosexuales detenidas desaparecidas que no fueron reportadas, además de las declaradas oficialmente por la CONADEP, que la institución reconoce como 30.000. Además de este texto, existen otros artículos y libros que articulan con esa primera denuncia y visibilizan esta problemática.

Es a partir de la lectura y análisis de dichos documentos que surge esta ponencia. La misma intentará compartir información sobre las fuentes documentales encontradas que visibilizan las problemáticas de las víctimas desaparecidxs / asesinadxs no heterosexuadx durante la dictadura. Además, se problematizarán categorías reconocidas como centrales (“400” y “homosexual”) en los procesos de construcción de estas memorias.

A su vez, se pretende aportar a la problematización de los discursos construidos por organismos y militantes en la lucha por el reconocimiento de la memoria de este periodo, que han contribuido al silenciamiento de las cuestiones de género y sexualidad no heteronormada a la hora de recordar.

¹ Lic. en Antropología

La memoria no es un privilegio heterosexual²

Reflexiones en torno a las construcciones de memorias en textos políticos sexuales

Introducción

La última dictadura militar argentina, autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional”, comenzó con el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y se extendió hasta el 10 de diciembre de 1983. Sin embargo, años antes, se fue elaborando un plan sistemático de desapariciones, asesinatos y detenciones a través de la persecución por motivos políticos e ideológicos de personas, catalogadas como *subversivos*, en todo el país. El Estado de facto, bajo la figura de autoridad “paterna” (Jelin, 2011), debía “disciplinar” a los ciudadanos argentinos para refundar una Nación blanca, europea, cristiana, con valores familistas tradicionales e imponer un nuevo sistema socioeconómico neo-liberal.

En las investigaciones sobre la memoria, dentro del universo de desaparecidos/asesinados en este período, se focalizan en algunas particularidades sociales tales como: el universo de trabajadores (Basualdo, 2016 y Carminati, 2012), de mujeres (Tello, 2010, Davidovich, 2014 y Sutton, 2015), de judíos (Goldman, 2014), de estudiantes (Romano, 2016 y Vera, 2013), por mencionar algunos. La mayoría de estos trabajos profundizan sobre la *memoria* de la última dictadura militar en distintos sectores; Sin embargo, se pudo advertir que, generalmente, no se hace referencias a *desaparecidxs/asesinadxs*³ disidentes de la normatividad cis heterosexual.

Este trabajo, forma parte de una investigación de Tesis Doctoral que tiene como objetivo principal construir un corpus de conocimientos antropológicos sobre los procesos de visibilización y/o silenciamiento de las cuestiones de género y sexualidad en la construcción de las memorias en Argentina. Como parte del mismo, se está realizando una *investigación predominantemente documental* para relevar, analizar e interpretar informaciones registradas en distintas fuentes documentales, consideradas “como un campo de indagación en sí mismo” (Muzzopappa y Villalta, 2011:42), con el propósito de aportar conocimientos sobre el tema que se estudia.

Objetivo General

Indagar en los procesos de construcción de la memoria en las producciones documentales que visibilizan las problemáticas de las personas *desaparecidxs/asesinadxs no heterosexuadxs* en la última dictadura militar.

Objetivos específicos

- Profundizar en las categorías centrales contenidas en los textos seleccionados.
- Analizar la significación que adquiere el número cuatrocientos “400” en los documentos.
- Reflexionar sobre la categoría de “homosexualidad” problematizada por lxs autores.

Corpus de textos seleccionados

² Utilizaré la categoría “no heterosexuadxs” para referenciar a las identidades que no responden al patrón heteronormativo dicotómico. El mismo concibe la coincidencia entre sexo biológico, orientación sexual, orientación de género e identidad de género en lo masculino o femenino.

Para indagar los procesos de construcción de la memoria en las producciones documentales que visibilizan las problemáticas de las personas desaparecidas/asesinadas no heterosexuales durante la última dictadura militar, se seleccionaron cinco textos, dos de ellos son libros: “La homosexualidad en la Argentina” de Carlos Jáuregui (1987) y la “Historia de la homosexualidad en la Argentina” de Osvaldo Bazán (2004, 2006, 2010 y 2016)”. También se seleccionaron otros tres artículos académicos que son: “Diversidad y dictadura” de Vanesa Manes (2015), el texto “Los 400 o la memoria homosexual de la última dictadura militar” de Andrés Torres (2018) y el trabajo de Emmanuel Theumer, Noelia Trujillo y Marina Quintero (2020) denominado “El nunca más de los 400: políticas de articulación del duelo y la reparación en la Argentina reciente”. Todos estos libros y artículos (ver cuadro 1) abordan la temática de formas particulares.

Corpus	C	Especificación
Libros	2	Jáuregui (1987) “La homosexualidad en la Argentina” Bazán (2004) “La historia de la homosexualidad en la Argentina”
Artículos Académicos	3	Manes (2015) “Diversidad y dictadura” Torres (2018) “Los 400 o la memoria homosexual de la última dictadura militar” Theumer et. al. (2020) “El Nunca Más de los 400: políticas de articulación del duelo y la reparación en la Argentina reciente”
Total	5	

Cuadro número 1

Hallazgos en los textos

A partir de la lectura y el análisis de los textos, se procederá en un primer momento a profundizar en los aspectos generales de cada uno de ellos y a compararlos, en vista de poder acercarnos a nuevos datos.

En una segunda parte, se profundizará en las dos categorías que interesa problematizar aquí, donde dentro del universo de personas desaparecidas asesinadas no heterosexuales, el interés está puesto en analizar las reflexiones respecto a la cantidad de personas y a la identificación de las mismas con las disidencias sexuales.

Análisis de los aspectos generales de los textos

En este apartado se analizarán los textos seleccionados, reconociendo sus aspectos generales como la fecha de producción, el contexto, los autores, las posibles motivaciones y objetivos de los autores, entre otros.

Se encuentran por un lado dos libros “políticos sexuales” (Theumer et. al., 2020;53), el primero de ellos es “La Homosexualidad en la Argentina” de Carlos Jáuregui, publicado en 1987, durante su presidencia en la Comunidad Homosexual Argentina (entre 1984 y 1987). El mismo, forma parte de este trabajo debido a que es el primer documento escrito y público que habla del número “400”⁴ en relación a personas secuestradas, desaparecidas, y asesinadas identificadas como *homosexuales* durante la última dictadura militar argentina. Este libro, fue

⁴ Marshall Meyer, miembro integrante de la CONADEP informó en 1985 a Carlos Jáuregui sobre la presencia de al menos 400 denuncias de personas “homosexuales” (personas no estrictamente heterosexuales) detenidas desaparecidas, además de las 30.000 reportadas por la CONADEP.

publicado durante el retorno a la democracia en el país, y si bien, Jáuregui habla del número “400 homosexuales” sin hacer distinción entre personas gays, lesbianas y travestis, la mención a estos dos últimos colectivos a lo largo del libro, ocupa un lugar secundario. Como en todas sus producciones, su principal interés político, personal y su objetivo de visibilización estuvo centrado en las personas homosexuales gays.

Por otro lado, se incorporó también el libro “La Historia de la Homosexualidad en la Argentina”, que Osvaldo Bazán publicó en 2006. En el mismo, el autor, locutor y periodista realiza un recorrido sobre los castigos, discriminaciones y violencias padecidas por lxs homosexuales gays en el país, desde la conquista de América hasta el siglo XXI. Además, en su relato, reivindica las luchas, las visibilizaciones y los reconocimientos en carácter de derechos, que este colectivo ha logrado. Su incorporación en este trabajo en particular, se debe a que el autor, dedica un capítulo completo a la represión recibida por lxs homosexuales gays en la última dictadura militar, tomando también como referencia citas textuales del libro de Jáuregui (1987) y retomando su reclamo de al menos 400 personas homosexuales detenidas/desaparecidas que no fueron reportadas por la CONADEP. Además, en el capítulo previo y en los dos posteriores al ya mencionado, recupera y reconstruye historias personales de lo vivido y sufrido por puntuales personas homosexuales en particular, algunas sobrevivientes y otras que el autor deja entrever que podrían pertenecer a “lxs 400”. Además, su incorporación también está relacionada a la distancia temporal para realizar estas declaraciones, y a los logros y reconocimientos sociales llevados a cabo por el colectivo LGBTTTTIQ+ en el país.

Si realizamos una primera comparación en torno a estos dos libros, podemos notar que las personas objeto de estudio en ambos, son homosexuales gays, y que los dos tienen intenciones de relatar la historia de este colectivo en el país. Además, ambos autores manifiestan que la temática los atravesó personalmente y su interés estuvo en visibilizar siendo parte del colectivo. Sin embargo, la distancia temporal entre los mismos y el contexto social en el que surgieron permiten identificar ciertas diferencias en el tratamiento del tema. El libro “La Homosexualidad en la Argentina” surge en un entorno del retorno a la democracia en el país, posterior a la última dictadura militar. Como menciona Jáuregui (1987) en el mismo, las Madres de Plaza de Mayo comenzaban a tener mayor visibilización en sus reclamos, como fruto de su lucha constante. Sin embargo, en el momento que fue publicado, seguía presente el miedo en relación a la persecución a personas, y a la libertad de expresión en las manifestaciones públicas de temas considerados controversiales. Podemos relacionar esto con que el libro nunca tuvo reedición y que fue publicado por Ediciones Tarso, editorial cuyas producciones circulaban en sectores progresistas de la sociedad. Además, su circulación sucede en la subalternidad, incluso hasta en la actualidad, no se encuentran ejemplares en venta y los archivos y sitios de memoria no lo tienen a disposición. Al momento de la publicación del libro, en la sociedad argentina seguían presentes aún discursos surgidos en épocas anteriores, donde la homosexualidad era vista como un pecado, como una enfermedad o como un delito. En ese momento, seguía siendo considerada como algo que debía ser ocultado, por su demarcación negativa. Frente a esto, uno de los ejes centrales de este libro fue hacer públicas las denuncias manifestadas por el colectivo frente a la persecución, detención y asesinato de las personas homosexuales gays en el país a lo largo de la historia, profundizando en su existencia y en sus derechos como personas, desde un discurso de lucha y reivindicación. Es importante mencionar que la primera Marcha del Orgullo Homosexual en Argentina sucedió años después de la publicación del libro, en 1992. Si bien, en esos años acontecía un clima de lucha por la visibilidad y el reconocimiento, era tal el repudio social que lxs primerxs manifestantes, en su mayoría, asistían a las manifestaciones con máscaras para no perder sus empleos.

A diferencia de este primer libro, “La Historia de la Homosexualidad en la Argentina”, fue cuatro veces reeditado. En 2004 fue publicado por primera vez, luego reeditado en 2006 y fue usado por diputados y senadores como fuente en el recinto para fundamentar su voto positivo a la Ley de Matrimonio Igualitario. Como el relato histórico del libro llegaba hasta el año 2003, a seis años de su publicación, Osvaldo Bazán decide publicar una nueva edición en 2010 que actualiza la historia a partir de la sanción de la Ley del Matrimonio Igualitario. Para el año 2016, el libro contaba con su cuarta edición. Se considera que la distancia temporal entre estas dos obras, refleja cambios sociales importantes. Este segundo libro tuvo una mayor aceptación, circulación y consumo en la sociedad, a tal punto de ser usado para una Ley histórica. Por otro lado, entre las reediciones de este libro, sucedieron debates y logros históricos de este colectivo en el país. Como lo fueron la Ley de Matrimonio Igualitario (2010) y la Ley de Identidad de Género (2012).

En este sentido, una cuestión interesante que surge de la comparación de los títulos de los libros, puede hablar también de los intereses y objetivos que representaron al momento de su publicación, para sus respectivos momentos históricos. Esto nos permite pensar que probablemente el interés de Carlos Jáuregui estaba puesto en poder hacer visible la homosexualidad en la Argentina y poder manifestar y compartir a la sociedad los procesos de lucha para ser reconocidos como personas sujetos de derechos. Años más tarde, Bazán no solamente va a recuperar a Jáuregui, sino que también puede hacer un recorrido integrado de la homosexualidad en el país desde la Conquista de América, recuperando sucesos, relatos y experiencias para realizar una construcción de la memoria. Además, esto permite pensar que su interés va a estar en relatar que lxs homosexuales en la historia del país, siempre existieron. Así, en disputa con la historia oficial, el autor los identifica como grupo perseguido y negado para la historia.

A su vez, fueron incorporadas en este trabajo, otras producciones escritas, como artículos y ensayos, en donde se visibiliza y problematiza la temática aquí desarrollada. Las producciones seleccionadas, son documentos mucho más recientes y fueron incluidas ya que aportan reflexiones relevantes para este trabajo.

Dentro de las mismas, se encuentra el trabajo de Torres (2018), que desarrolla el capítulo del libro de Carlos Jáuregui (1987) “C. La última dictadura”, donde aparece por primera vez la noción de “400”. Además, remarca la idea de que Jáuregui en su libro, “relativiza que en la última dictadura militar haya habido un sistema represivo que se haya encargado de desaparecer a personas por su orientación sexual” (Torres, 2018;5).

Por otro lado, desarrolla como es utilizada la categoría de “400” dentro “las luchas de los grupos sexo-genéricos de la actualidad” (Torres, 2018;3), situando históricamente el momento en el que aparece la reivindicación de la categoría en el país.

Otro de los artículos elegidos, el de Vanesa Manes (2015), nos permite incorporar otro texto reciente con una perspectiva en derechos humanos. La autora, posee artículos analizando la heteronorma en distintos contextos sociales y en el texto seleccionado, denominado “Diversidad y dictadura” desarrolla en quince páginas su interés por el lugar que ocupó el colectivo “LGTBI” dentro de la construcción de la memoria oficial. Para su análisis, profundiza en que la invisibilización del colectivo en el discurso construido, tuvo que ver por un lado con la mirada hegemónica heteronormativa y disciplinadora imperante por parte de la dictadura, y también por la ausencia de acompañamiento de los organismos emprendedores de memoria. Además, plantea que los logros y reivindicaciones en materia de derechos, han sido producto de las luchas que ha llevado a cabo el colectivo, y que es en esta dirección, y a partir del reconocimiento por parte del estado, que se puede reescribir la historia de este colectivo vulnerado.

En esta misma dirección, Theumer et. al. (2020) en su trabajo “El Nunca Más de los 400”, profundiza en la reivindicación que ha tomado dentro del colectivo LGTBTTIQ+ la categoría

“400”. Su incorporación en este trabajo, tiene que ver principalmente con esta connotación más política que histórica al hablar de ese número. En este sentido, la construcción de memoria y lo que merece ser recordado aparece como un espacio de disputa y coalición dinámica entre distintos actores sociales. Además, el autor invita a pensar en la categoría de “memorias subterráneas” (Theumer et. al., 2020;57), en donde existen sujetos históricos que no han sido comprendidos y rememorados históricamente como ciudadanos.

Echa esta exposición, valdría la pena comparar y relacionar entre sí estos trabajos, al igual que relacionarlos con los libros mencionados anteriormente.

Se podría decir que estos tres trabajos incorporados fueron publicados en los últimos años en espacios precisamente de difusión, como congresos y revistas, y con una cercanía temporal (2015, 2018 y 2020) que podría insinuar una mayor apertura social para hablar del tema.

Otra de las cosas que podemos notar a partir de esta comparación, es el hecho de que en la actualidad las manifestaciones en torno a la temática la realizan investigadores, en artículos breves para publicar. Quizás, esta nueva forma de producir escritos esté relacionada con la magnitud, ya que estos trabajos no exceden las quince páginas, contra los libros que cuentan con trescientas páginas y relatan experiencias personales y de personas cercanas.

Otra de las cuestiones que resulta interesante remarcar es que la manera de denominar a las personas varía de un artículo al otro, mostrando un dinamismo en las categorías relacionadas a la homosexualidad, así como el objeto de estudio: en algunos es la construcción y la lucha por la memoria, en otros es la cantidad de personas, la militancia y derechos del colectivo, etc. distinto a los libros mencionados que su objetivo principal es visibilizar la homosexualidad y su historia.

Otra cuestión interesante es en relación a los títulos de los artículos y las referencias a “lxs 400”. Esto por un lado demuestra que el número ha trascendido a partir de las declaraciones de Jáuregui en el libro aquí trabajado. Por otro lado, al focalizar en este número simbólico e intentar dar visibilidad a lxs 400 desaparecidxs/asesinadxs de la última dictadura militar a través de los artículos, permite interpretar una instauración social de la temática.

En este sentido, si profundizamos un poco más en las cuestiones a las que nos permite llegar esta comparación, podemos ver que entre los libros y los artículos, se hace referencia a un mismo suceso, pero la temporalidad es distinta. Todos los textos hacen mención de lo que posiblemente aconteció en la última dictadura militar en relación a las personas homosexuales, y referencian el número 400. Sin embargo, se puede interpretar que los dos libros trabajan esta cuestión desde el pasado, es decir, persiguen la finalidad de mostrar o denunciar lo que pasó en relación a las personas homosexuales en la última dictadura militar. Mientras que los artículos también lo trabajan desde un presente, donde hablar de “lxs 400 homosexuales” está relacionado a una resignificación y proclamación de colectivos disidentes que buscan impactar en la actualidad.

Análisis de aspectos específicos:

1. La cantidad de “30.400” personas

Como menciona Theumer et. al. (2020) y Torres (2018), en los últimos años, dentro de las marchas de Memoria Verdad y Justicia y en manifestaciones de los colectivos LGBTTTIQ+, se viene reclamando y visibilizando el número “400” o “30.400”. El mismo, hace referencia a las personas homosexuales que fueron desaparecidas y asesinadas en la última dictadura militar argentina. La expresión de “lxs 400” en referencia a lxs no heterosexuadxs desaparecidxs/asesinadxs, al igual que la de “30.000” para los desaparecidos/asesinados “heterosexuales”, son reconocidas como expresiones simbólicas. No hacen referencia a un número exacto, sino que es una consigna para la visibilidad, que se ha convertido en un

símbolo de lucha contra los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar por las Fuerzas Armadas.

Este número fue anunciado por primera vez por Jáuregui, durante su presidencia en la Comunidad Homosexual Argentina (entre 1984 y 1987). En el libro “La Homosexualidad en la Argentina”, allí, Jáuregui (1987) hace público el mensaje de Marshall Meyer, integrante de la CONADEP, quien informó en 1985 sobre la presencia de al menos 400 denuncias de personas homosexuales detenidas desaparecidas que no fueron reportadas, además de las declaradas oficialmente por la CONADEP, que la institución reconoce como 30.000. Este texto destaca que, las denuncias de personas homosexuales no fueron incluidas en los informes de la CONADEP, debido a las presiones de la Iglesia Católica en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Años después, Jáuregui (1996) dirá que “... *tales homosexuales*’ no habían desaparecido por su condición, pero el tratamiento recibido había sido especialmente sádico y violento”⁵. Es necesario destacar que múltiples denuncias generadas por lxs colectivos LGBTTTIQ+ reclaman que las acciones del aparato represivo hacia lxs *heterosexuadx*s es anterior y posterior a la última dictadura militar, y que su persecución está asociada a su orientación sexual, expresión e identidad de género.

La importancia de esta primera denuncia, se ve reflejada en todos los demás textos elegidos para analizar. Todos y cada uno de ellos, al igual que lxs discursos militantes y las notas periodísticas respecto al tema, remiten para recordar a lxs homosexuales desaparecidxs/asesinadxs en la última dictadura a esta primera denuncia, y manifiestan además que, es a partir de la misma que surge el reclamo de la memoria de las disidencias en dictadura, dentro de los colectivos LGBTTTIQ+.

Siguiendo a Bazán (2006) para hablar de este número, el autor se referencia en un párrafo del libro de Jáuregui donde revela que “uno de los integrantes responsables de la CONADEP afirma la existencia de, por lo menos, 400 homosexuales integrando la lista del horror. El trato que recibieron, nos informó, fue similar al de los compañeros judíos desaparecidos: especialmente sádico y violento. En su totalidad fueron violados por sus moralistas captores.(Jáuregui, 1987;171)” (Bazán, 2006; 383). Además, el autor periodiza que la identificación del rabino Marshal Meyer como testigo y delator de este ocultamiento, fue posterior a la muerte de ambos. Este último, menciona Bazán (2006), realizó su declaración ya que “se sintió en falta frente al militante por los derechos de los homosexuales por la escandalosa omisión del Nunca Más” (Bazán, 2006;382). En ese sentido, Bazán afirma que “Meyer aseguró haber recibido testimonios de ex detenidos desaparecidos que informaban sobre la existencia de violaciones y maltratos crueles en contra de homosexuales, hombres y mujeres, o quienes, a los ojos de los secuestradores, parecían serlo.(Grupo Nexo: “1982-1983 Dictadura Militar”.)” (Bazán, 2006;382).

Por su parte, Torres (2018), también retoma la importancia de la denuncia de Jáuregui y como la misma acentó precedente, mencionando que: “una vez retornada la democracia en la Argentina y según lo muestra el primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) Carlos Jáuregui en su libro (Jáuregui, 1987), en las actas del Nunca Más se apreciaban 400 casos de homosexuales que habrían sido desaparecidos, pero los mismos no formaron parte de la recopilación por el expreso pedido del comité.” (Torres, 2018;3). Este autor, reconoce que este número forma parte de los reclamos del colectivo LGBTQI+ y que lxs mismxs, exigen que aquellas identidades sean retomadas por la historia en clave de lucha política y no tan solo de manera anecdótica, reivindicando y proponiendo la figura de 30.400 desaparecidos por la dictadura. Además Torres(2018) se encarga de alertar sobre la importancia del párrafo del libro de Jáuregui, ya que es el único testimonio del dato numérico

⁵ Revista NX Nexo 27 de marzo de 1996. Pág. 10.

y que a su vez, se convirtió en pilar fundamental para visibilizar y reclamar por la memoria de lxs homosexuales desaparecidxs en la última dictadura militar.

El autor incorpora además otro párrafo de la misma página del libro de Jáuregui, donde este explica: “Es muy difícil precisar si alguna persona desapareció a causa de ser homosexual. No hay información ni – desgraciadamente – la habrá nunca. Como sabemos, los asesinos se cuidaron de borrar el mayor número de huellas posible. Pero el convencimiento íntimo nos llevaba a creer que entre los miles de compañeros desaparecidos, víctimas del terrorismo de Estado, debía haber, cuando menos, algunos centenares que fuesen homosexuales” (Jauregui, 1987: 170) ” (Torres, 5).

También Manes (2015) retoma, para hablar sobre el número, el mismo libro de Carlos Jáuregui, diciendo que él mismo sostiene que “son más de 400 la cantidad de personas homosexuales desaparecidas por la dictadura”. Aporta además que Meyer años después, dira que “las torturas más cruentas y especiales fueron realizadas hacia personas LGTBI, a discapacitados y judíos” (Manes, 2015;5).

La autora, realiza una distinción interesante, ya que postula que en cuanto a las personas trans, “aun hoy después de 37 años resulta difícil determinar la cantidad de personas víctimas del terrorismo de estado por la ausencia de investigación y testimonios” y deposita en el Archivo Nacional de la Memoria Trans la misión de comenzar a indagar y re-veer lo que paso con este colectivo. Cabría preguntarse entonces a que se refiere la autora con lxs “400” homosexuales desaparecidxs, ya que en su desarrollo hace referencia a una problemática de la comunidad LGTBI por este número, sin embargo su análisis demarca esta distinción, como si estos dos colectivos debieran investigarse por separado y como si lxs responsables de llevar a cabo la rememoración fueran distintos actores dentro de la comunidad LGTBI.

Es pertinente mencionar que al momento de la publicación del libro de Bazán (2006) y los artículos de Manes (2015) y de Torres (2018), se incorporan también discursos de personas disidentes que habían testificado sus detenciones en dictadura y también entrevistas a sobrevivientes y militantes referentes del colectivo.

Theumer et. al. (2020), además de referenciarse en la misma denuncia de Jáuregui y el mismo párrafo del libro, problematiza que la visibilización y trascendencia de dicho documento se dió en el marco de la aprobación de las Leyes de Matrimonio Igualitario y de Identidad de Género, y considera que fueron las que posibilitaron este reclamo y lucha por la visibilización.

Si bien, este término numérico resulta fundamental para pensar la construcción de la memoria del colectivo LGBT+ en la última dictadura argentina y en la historia reciente del país, no podría analizarse sin pensarla en articulación con la categoría de homosexualidad, o como la plantea Jáuregui (1987) “Los homosexuales”.

2. Personas “Homosexuales” como nominación

Como fue mencionado anteriormente, todos los trabajos seleccionados se referencian en el texto pionero de Jáuregui (1987) para hablar de “400 homosexuales” desaparecidxs en la última dictadura. Cada autor en particular ha interpretado el trabajo de Jáuregui para referenciar distintos colectivos, por ejemplo Bazán (2006) para hablar de homosexuales gays, Manes (2015) utiliza la categoría para hablar del “colectivo LGTBI”, mientras que Torres (2018) hace referencia a “LGBTQI+” y Theumer et. al. (2020) utiliza colectivo “LGBTQI” y “diversidad sexual”.

Al igual que lxs autores mencionados, las reivindicaciones de los colectivos LGBT+ interpretan que esa frase de Jáuregui (1987), daría a entender que utiliza “homosexuales”

como categoría abarcativa de las disidencias del colectivo LGBTTTIQ+. Es decir, que designaba a todas las identidades que no eran heterosexuales en dicho momento histórico, y abarcaba a gays, lesbianas, trans, travestis, bisexuales y demás disidencias.

Sin embargo, si se tiene la posibilidad de leer el libro completo, más allá de ese párrafo, se puede comprender que cuando Jáuregui (1987) menciona la categoría de “homosexuales”, se está refiriendo exclusivamente a hombres (personas fecundantes) homosexuales gays. De hecho, el autor desde el comienzo del libro está alertando de que es un libro personal, que tiene que ver con sus vivencias y recupera también vivencias de otros conocidos homosexuales gays.

Por otro lado, es importante destacar que este libro, donde Jáuregui realiza estas declaraciones, fue producido con las intenciones de visibilizar la homosexualidad gay, hasta entonces censurada. Por ejemplo, en la página 172, a continuación del párrafo que trascendió y que fue desarrollado anteriormente, Carlos Jáuregui (1987) habla de los homosexuales asesinados en la dictadura y menciona “se sucedieron una larga lista de asesinatos perpetrados contra personas homosexuales...” (1987;172). El autor continúa nombrando los casos conocidos y en sus relatos siempre se trata de nombres masculinos, “25-1-82. José Emilio Scatena, 26-6-82 Alberto Pintos...” (1987;173) y así sucesivamente. Es decir, a lo largo del libro, cuando el autor habla de homosexuales y nombra a personas que existieron, nunca relata nombres femeninos, no binarios, autopercebidos o alguno que no sea identificable como nombre masculino.

Es importante remarcar esto debido a que, como denuncia el Archivo de la Memoria Trans, no es que no existieran otras disidencias en ese período histórico que fueron desaparecidas/asesinadas, sino que eran invisibilizadas y por ende, no hay registros oficiales de estas personas.

La denominación de Jáuregui, resulta entonces no sólo como pionera sino que se le otorgó una supremacía como genérica. ¿Porque “homosexual” terminó siendo apropiada y enarbolada por el colectivo LGBTTTIQ+?. Por un lado, es pertinente recordar que Carlos Jáuregui se reconocía como homosexual y lideraba, en el momento de la publicación del libro, la Comunidad Homosexual Argentina. En este sentido, la primera denuncia que se hace por las personas no heterosexuales desaparecidas/asesinadas que no fueron registradas en el Nunca Más surge desde esta agrupación, liderada por homosexuales gays que son quienes visibilizan el problema.

A su vez, la visibilización, difusión y las apariciones públicas no heteronormadas sucedidas en la última dictadura militar, e incluso en los años posteriores, en su mayoría eran llevadas a cabo por diferentes colectivos mayoritariamente (e incluso exclusivamente) homosexuales gays. En este sentido, sería interesante profundizar en el porqué las personas fecundantes con orientación sexual homosexual poseían, en este período histórico una mayor organización y una mayor oportunidad de visibilidad pública.

Resulta pertinente mencionar aquí, que para pensar esta categoría, resultan útiles los aportes sobre identidades que realiza Chiriguini (2004). La autora propone pensar a las identidades como una construcción social, que a su vez es el resultado de un proceso relacional y dinámico con “otros”. Sin embargo, para comprender esta construcción es necesario develar las relaciones de poder y explotación entre los grupos en cada contexto histórico. En relación a esto, los textos aquí desarrollados indicarían que la categoría de “homosexualidad” ha ido teniendo mayor aceptación social en el contexto particular del país, y ha sido el reconocimiento de la misma, la que en años posteriores permitió la incorporación de otras nomenclaturas. Además y en torno a las relaciones de poder, las fronteras sociales han ido abriendo paso a la homosexualidad gay en primer lugar frente a otras disidencias. Es quizás por esto que, ante las luchas por la construcción de memoria los colectivos disidentes se proclaman por el reconocimiento a lxs “400” homosexuales.

Conclusiones

¿Por qué “400 homosexuales” es importante para entender el proceso de construcción de la memoria?

Podemos reconocer dentro de los discursos que sostienen los colectivos disidentes, el reclamo por la memoria de lxs “400 homosexuales” desaparecidxs/asesinadxs en la última dictadura militar. A partir de la profundización en los textos elegidos podemos por un lado, reconocer de dónde surge este discurso y a su vez problematizarlo en dos categorías: el número “400” y que esas personas fueran “homosexuales”.

En este sentido, a través de los textos podemos llegar a interpretar que la construcción y la proclamación de un discurso, relativiza en cuanto a la precisión cuantitativa, y a su vez, demuestra el dinamismo de la “homosexualidad”. En otras palabras, si analizamos el discurso de los colectivos disidentes, podemos ver que la precisión en la cantidad (lxs 400) y la definición de “homosexualidad” a la hora de construir un reclamo por la memoria, ocupa un lugar secundario.

Podríamos decir entonces que “lxs cuatrocientxs” es sobre todo un número simbólico y político y es apropiado por los colectivos disidentes, no exclusivamente homosexuales gays. En este sentido, si llegara a ser real que cuatrocientos es el número de personas desaparecidas/asesinadas disidentes homosexuales gays, podríamos suponer entonces que tampoco figuran en ese registro otras disidencias y por ende, posiblemente sería un número aún mayor. Además, los colectivos se apropian de este número para reclamar por las disidencias, que como se pudo apreciar en todos los textos seleccionados, es el único discurso que trascendió, hasta ahora, respecto a la temática.

Otra cuestión que nos aporta el análisis de los textos en conjunto, es que nos permite ver también que no está claro entre los autores si estas personas fueron secuestradas por su sexualidad o no. Incluso, el propio Jáuregui (1987) anunció que no es posible resolver esta cuestión. Sin embargo, lo importante es reconocer que el discurso por la memoria que emergió posterior a la dictadura sobre los 30.000 desaparecidos, no tuvo en cuenta la homosexualidad como posible sector violentado, secuestrado y desaparecido.

En relación a esto, es necesario mencionar que existe una cierta dificultad para encontrar y acceder a documentos que mencionen la temática y por ende para hablar del silenciamiento de este sector. Como se intentó demostrar aquí, una cuestión importante que aporta el trabajo con documentos está en que permiten recuperar también parte de los contextos sociales y a partir de los mismos, entender de qué maneras surgen y se construyen las memorias y a su vez, cómo se silencian otras.

La posibilidad de encontrar nuevos documentos escritos, así como la recuperación de testimonios, serán claves en este proceso, en donde más que nunca queda claro que la memoria se construye (Jelin, 2011) y se reconstruye por personas en distintos tiempos, incluyendo el presente. Es por esto mismo, que desde este trabajo nos gusta pensar la memoria como dinámica y viva, y que está en nosotrxs seguirla construyendo.

Bibliografía

- BAZÁN, O. (2006). *Historia de la homosexualidad en la Argentina*. Editorial Marea. Buenos Aires.
- BASUALDO V. (2016) “La clase trabajadora durante la última dictadura militar argentina”. En *Memoria en las aulas*. Dossier °13. Comisión Provincial por la Memoria, Provincia de Buenos Aires.
- CARMINATI, A. (2012), “Experiencias de lucha y resistencia obrera durante la última dictadura militar: el gran rosario 1976-78”, en *Avances del Cesor*, Año IX, N° 9, pp. 33-53.

CHIRIGUINI M. (2006). *Identidades socialmente construidas*. En: Apertura a la Antropología. Proyecto Editorial. Bs. As.

DAVIDOVICH, V. (2014) *Memorias en femenino: Testimonios de mujeres sobrevivientes de la dictadura argentina*. Vanderbilt University. Nashville, Tennessee.

GOLDMAN, D. (2014) *Ser judío en los años setenta: testimonios del horror y la resistencia durante la última dictadura*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, Argentina.

JÁUREGUI C. (1987) *La homosexualidad en la Argentina*. Ediciones Tarso. Buenos Aires

JELIN, E. (2011) *Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión*. Política y Sociedad, 2011, Vol. 48. N° 3: 555-569.
http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2011.v48.n3.36420

MANES, Vanesa (2015). “Diversidad y dictadura”. Academia.
https://www.academia.edu/10595561/Diversidad_y_dictadura

MUZZOPAPPA, E. y VILLALTA C. (2011). “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales.” *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (1) 13-42.

ROMANO, S. (2016) *Colectivos y parcialidades políticas y sociales: los desaparecidos y asesinados de Córdoba en los '70*. Facultad de Filosofía y Humanidades UNC, Córdoba.

SUTTON B. “Terror, testimonio y transmisión: Voces de mujeres sobreviviente de centros clandestinos de detención en Argentina (1976-1983)”. *Mora*, (21), 5-23.
<https://doi.org/10.34096/mora.n21.2396>

TELLO M. (2010) “La ex cárcel del Buen Pastor de Córdoba: un territorio de memorias en disputa”. *Revista Iberoamericana*, X, 40, 145-165. España

THEUMER E. et. al (2020). “El Nunca más de los 400: políticas de articulación del duelo y la reparación en la Argentina reciente.” *El Lugar sin Límites. Revista de Estudios y Políticas de Género*, N°3. pp. 48-64. Argentina.

TORRES A. (2018) ““Los 400” o la memoria homosexual de la última dictadura militar.” Seminario DDHH - Mesa 17. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.
http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/03/seminario/mesa_17/torres_mesa_17.pdf

VERA DE FLACHS, C. (2013) “Universidad, dictadura y movimientos estudiantiles en Argentina. Córdoba 1966-1974”. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 15 No, 21, (2013): 191 - 228.